



CARLOS PUENTE

Prohibir doble remolque

El pasado martes 29 de octubre presenté, con el respaldo de las y los diputados federales verdes, una iniciativa de ley para prohibir la circulación de los camiones de carga con dos o más remolques o semirremolques en caminos, carreteras y autopistas federales. Nuestra preocupación e intención principal es salvar las vidas tanto de los operadores de las unidades como de las personas que viajan en otros vehículos por estas vías de comunicación. Otra finalidad es darle un nuevo rostro al transporte de carga para que sea más seguro, eficiente y sustentable.

Si bien el transporte de carga juega un papel clave en la movilización de materias primas, insumos y productos terminados, también es cierto que en ciertas situaciones se han convertido en un peligro para las familias y personas que circulan por las carreteras del país.

La propuesta de reforma a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal tiene su origen ante los varios y catastróficos accidentes en los que se han visto involucrados los camiones de doble remolque y que han costado la vida de miles de personas. A finales de octubre, en la carretera federal Zacatecas-Aguascalientes a un tractocamión se le desprendió el segundo remolque y se ladeó, lo que provocó que un autobús de pasajeros perdiera el control y cayera a un barranco. Lamentablemente en este trágico accidente varias personas perdieron la vida y otras más resultaron heridas -mis condolencias a los familiares y amigos que perdieron a un ser querido.



De acuerdo con notas periodísticas, el transporte de carga, particularmente los camiones de doble remolque, es responsable del 27% de los accidentes viales en carreteras de todo el país; sin embargo, hay estados en los que son responsables del 50% de los accidentes. Además, provocan cada año la muerte de aproximadamente 3 mil 600 personas y dejan lesiones a otras casi 5 mil personas.

El Sol de Zacatecas reportó recientemente que en lo que va del año se han presentado más de mil accidentes en carreteras federales de Zacatecas. Adicionalmente, la antigüedad de los camiones de carga accidentados es mayor a los 10 años. En el 2022, debido a los accidentes viales en las carreteras federales se reportaron pérdidas por 2,024 millones de pesos.

Las y los diputados verdes consideramos que prohibir el doble remolque y regular el transporte de carga contribuye a salvar vidas, que es lo primordial, además de evitar pérdidas económicas millonarias por pago de seguros e indemnizaciones, afectaciones en la cadena de suministros, daños a las mercancías, pago de las reparaciones a las carreteras afectadas, por señalar algunos aspectos.

En este sentido, nuestra iniciativa es un ganar ganar porque favorecerá a las empresas transportistas, a las empresas que movilizan sus mercancías en el transporte de carga, a los operadores de las unidades y a las personas que circulan por las carreteras. Nuestra intención es salvar vidas y mejorar la percepción del transporte de carga en el país.